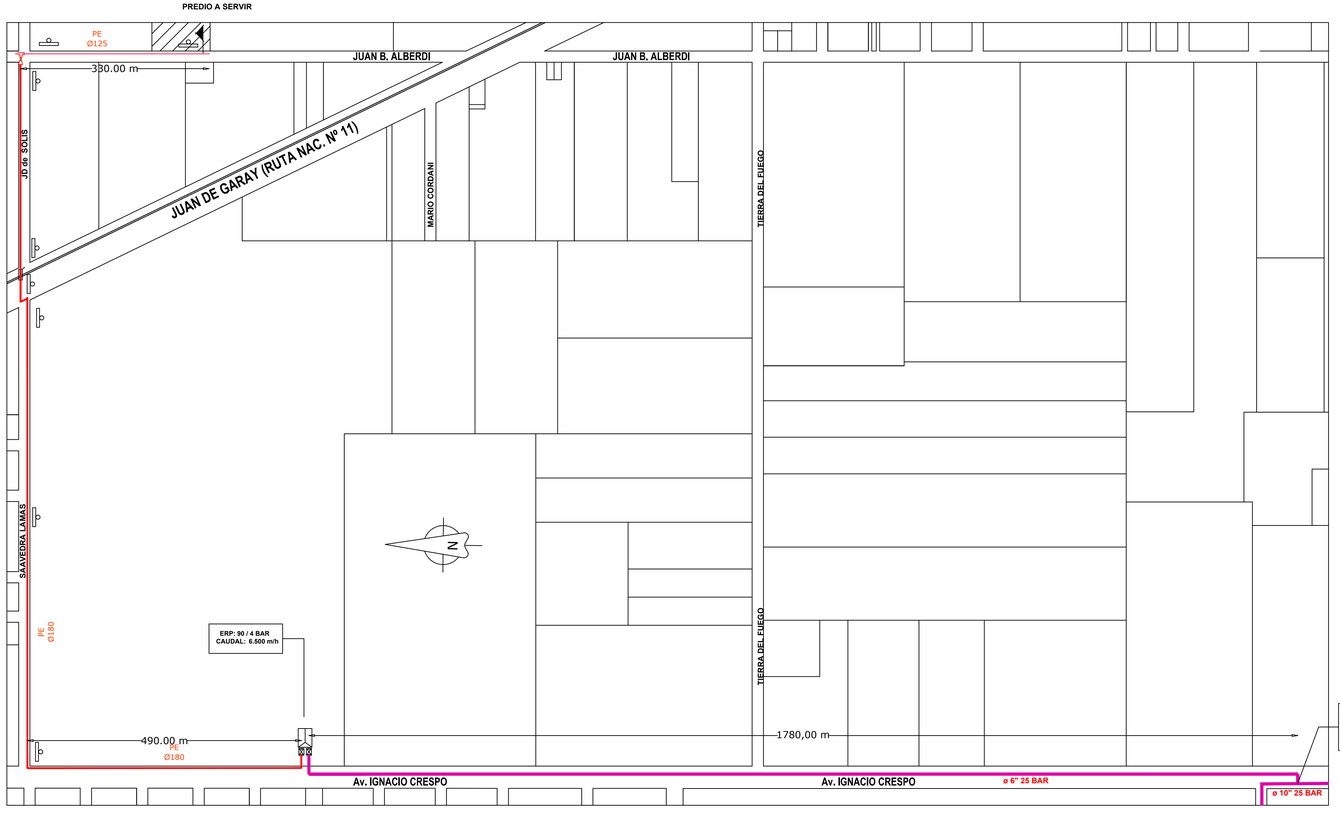

PLANTA

ESCALA: 1:500

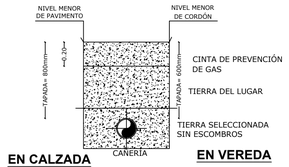

EN CALZADA **EN VEREDA**

ESQUEMA INSTALACIÓN CAÑERÍA DE POLIETILENO

ESC. = GRÁFICA

REFERENCIAS GENERALES

- TAPA
- ESTACION REDUCTORA DE PRESION
- Válv. Ø indicado por color
- VENTEO
- CUPLA DE REDUCCION
- TEE
- CUPLA
- 26 Nº MANZANA
- CR - 02 - R01 Número de croquis para conforme a obra
- V 1 Número de Venteo
- Túnel
- SERVICIO

NOTA: LA PRESENTE FACTIBILIDAD DE ALIMENTACION CON RED DE PE A LA UNIDAD PENITENCIARIA Nº 9 DE RECREO ESTA SUJETA A LA EJECUCION DE: ESTACION REGULADORA DE PRESION - RAMAL DE APROXIMACION - EMPALME AL GASODUCTO

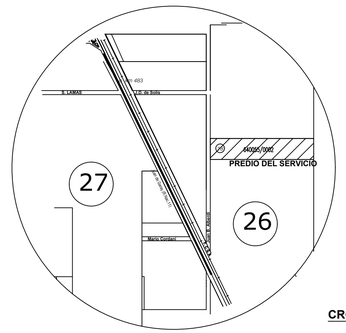

CROQUIS DE UBICACION

NOTAS

1) Los datos sobre la ubicación de la cañería existente son aproximados, por lo tanto su emplazamiento real deberá ser verificado en obra.
2) El presente anteproyecto queda sujeto a la obtención de todos los permisos necesarios (vialidad, ferrocarriles, etc.) y del permiso municipal correspondiente.
3) La obra no será recepcionada hasta tanto no se reparen las veredas y/o calzadas a su estado original.
4) La constructora deberá incluir en el proyecto constructivo el listado de materiales a utilizar respetando marcas y características estipuladas por LITORAL GAS.
5) La contratista deberá presentar documentación que indique fehacientemente la ubicación de los servicios públicos que se encuentran en la zona de influencia de los trabajos a realizar.
6) En los cruces de rutas o vías, deberá preverse caño camisa s/plano tipo LITORAL GAS.
7) Se instalaran 2 carteles indicadores en cada cruce de rutas, vías o canales.
8) Se colocara malla de advertencia en toda la extensión del ducto según lo indicado en Norma NAG-140 parte 6.
9) La instalación de las cañerías será en un todo de acuerdo a lo indicado en la Norma NAG 140 parte 6, y NAG-100
10) Los servicios serán de tipo integral serán Norma NAG-132 y NAG-140 parte 6 y plano tipo de LITORAL GAS.
11) El gabinete para alojar el sistema de medición completo o conjunto puerta/marco debe cumplir con la Norma NAG-137, disposiciones y Normas mínimas para la ejecución de instalaciones domiciliarias de gas.
12) Solo se instalaran servicios en aquellos domicilios que tengan sus instalaciones internas aprobadas y/o emitida la orden de trabajo, o instalado el gabinete domiciliario.
13) Se deberá prever venteos en los extremos de cañería si no existe servicio instalado a 2.00 m como mínimo del tope del caño (T.C) todos los lugares indicados por la inspección.
14) La presión de trabajo de la cañería a instalar será de 4 Bar.M.
15) El gabinete para alojar el regulador deberá ser ubicado sobre la línea municipal en frente franco de propiedad.
16) La prueba de hermeticidad de las cañerías se realizara a 1.5 veces la presión máxima de trabajo (6 Bar.M.)
17) El revestimiento de los caños camisa será polietileno extruido, sistema tricapa reforzado (NAG-108 Sub grupo G4 y especificación técnica 2.002-00, ambas de la ex. G.E)
18) La empresa contratista se hará cargo de las previsiones y recaudos a tomar debido a la posible existencia de cruces de canales y demás instalaciones subterráneas (agua, cloaca, fibra óptica, etc.) no indicada en el presente plano.
19) El presente proyecto está sujeto a la obtención de todos los permisos de paso, restricciones al dominio y constitución de servidumbres administrativas sobre todos los predios afectados por la traza de conducto. Se deberá presentar la acreditación de dichos registros para poder dar inicio a la obra.
20) En los casos que corresponda, se deberán presentar las autorizaciones correspondientes a organismos oficiales como ser: Vialidad Nacional, Provincial, FFCC, Dirección Provincial de Hidráulica, Municipalidades, etc., previamente al inicio de obra.

REFERENCIAS

- CARTEL INDICADOR SEGÚN PLANO TIPO DE LITORAL GAS
- CAÑERÍA EXISTENTE
- EMPALME CON CAÑERÍA EXISTENTE

CORE
COOPERATIVA DE RECREO

ESTUDIOS Y PROYECTOS

REVISION: 0

ANTEPROYECTO: **CORE-RED-09**

FECHA: **07/08/24**

SOLICITANTE:	UNIDAD EJECUTORA DE INFRAESTRUCTURA	TITULO:	SERVICIO DE GAS NATURAL
DOMICILIO:	UNIDAD PENITENCIARIA Nº 9 RECREO		
LOCALIDAD:	RECREO	PROVINCIA:	SANTA FE

CAUDAL A SUMINISTRAR:	200 m3/h	MAXIMA PRESION DE SUMINISTRO:	4 bar
MINIMA PRESION DE SUMINISTRO:	0.5 bar	PRESION DE PRUEBA RED:	6 BAR (Proc. s/NAG 140 Parte 6)

RED y UBICACION DE: ESTACION REGULADORA DE PRESION - RAMAL DE APROXIMACION - EMPALME

CAÑO ø (mm)	MATERIAL	SDR	CANT.	VALVULAS ø (mm)	MATERIAL	CANT.
50	PE	11	–	50	PE	–
63	PE	11	–	63	PE	–
90	PE	11	–	90	PE	
125	PE	11	330.00 m	125	PE	
180	PE	11	1760.00 m	180	PE	–

ESTE ANTEPROYECTO VENCE: **07/01/25**

1ra MODIFICACION: VENCE:

2da MODIFICACION: VENCE:

CAÑERIA A INSTALAR

CAÑERIA EXISTENTE

EMPALME a CAÑERIA EXISTENTE

ESCALA:	FACTIBILIDAD Nº:	NOTA Nº:
S/E	CORE-09-24	CORE NOT-08-24

DIBUJO	DISEÑO	APROBACION	
PR	OOK	OOK	OFICINA TECNICA

A3 X2 (891x420) IRAM 4504